

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación
y Mar Menor
Universidad de Murcia

5650 Resolución del Rector de la Universidad de Murcia (R-1373/2024) de 7 de noviembre, por la que se publica modificación de la Comisión de Selección del concurso público para la provisión de la plaza 26/2024-AD de Profesorado Ayudante Doctor convocada por Resolución (R-822/2024) de 1 de julio.

Habiendo sido modificada, en Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2024, la composición de la comisión de selección de la plaza de Profesorado Ayudante Doctor número 26/2024-AD de "Tecnología Electrónica", publicada en el Anexo II de la resolución R-822/2024 de 1 de julio (BORM de 4 julio), por la que se convocaba concurso público para la provisión de plazas de profesorado ayudante doctor 22 a 26/2024-AD.

En uso de las atribuciones que me están conferidas,

Resuelvo:

Nombrar nuevo Secretario Titular y Suplente de la Comisión de Selección de las plazas 26/2024-AD área/especialidad de conocimiento: "Tecnología Electrónica":

Secretario Titular: Humberto Martínez Barberá, Profesor Titular de Universidad.

Secretario Suplente: Fernando Vargas Martín, Profesor Titular de Universidad.

De conformidad con lo previsto en el capítulo II del título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social y en el artículo 20 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto, los interesados pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Murcia, en el plazo de 1 (un) mes contado desde el día siguiente al de la notificación o publicación, o, directamente, formulando demanda ante el Juzgado de lo Social competente, en el plazo de 2 (dos) meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación y conforme a las normas que, sobre competencia, postulación y otras, resultan de la Ley 36/2011, de 10 de octubre.

Murcia, 7 de noviembre de 2024.—El Rector, José Luján Alcaraz.